

## **TSC AMPLÍA PLAZO A TODOS LOS USUARIOS DEL SISTEMA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA**

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a los servidores públicos obligados a presentar actualización de su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos **COMUNICA:** que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de **60 días calendario**, para todos los usuarios del sistema **declaración jurada en línea**.

La disposición anterior incluye declarantes autoenrolados antes del 01 de mayo de 2025, declarantes con usuario creado, declarantes por primera vez o cese en el cargo y declarantes que no han logrado completar el llenado del formulario.

En consecuencia, la ampliación concedida vence el **30 de junio del año 2025**, en consideración del proceso de transición al sistema de declaración jurada en línea.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el **1 de mayo y el 30 de junio de 2025** el sistema electrónico para autoenrolamiento, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de autoenrolamiento a partir del **lunes 01 de julio**, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada de manera digital en el año 2026.

*Tegucigalpa M.D. C., 29 de abril, 2025*

*Comunicado 07/25*

